

“2025, Año de la mujer indígena”

Oficio DGRM/SGC/DADE-439-2025

Asunto: Notificación de adjudicación.

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2025.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 085/2025
IMPORTE TOTAL:	\$134,467.20 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 20/100 m.n.) IVA incluido
EMPRESA:	Edgar Juan Hernández García/Artphoto Togas

Descripción	Cant.	PU	Subtotal	Descuento	Subtotal incluyendo descuento	IVA	Total
Toga para Sesiones ordinarias	6	\$23,000.00	\$138,000.00	16%	\$115,920.00	\$18,547.00	\$134,467.20

Las tallas serán personalizadas, por lo que resulta necesario tomar medidas a cada una. La fecha de toma de muestra será determinada por la administradora del contrato, posterior a la fecha de adjudicación.

Lugar de entrega: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, Cuauhtémoc, Piso 2 Puerta: 3018. (Previa cita)

Para la entrega-recepción, deberá ponerse en contacto con la administradora del contrato Rosario Elizabeth Ochoa Tejeda, Coordinadora Administrativa I de la Secretaría General de la Presidencia, a la cuenta de correo electrónico reochoat@mail.scjn.gob.mx y con extensión 2247

Fecha en la que deberán tomar las medidas a los nuevos Ministros y Ministras: Esta fecha la determina el área solicitante, posterior a la fecha de adjudicación.

Se entregará muestra, por parte de la administradora del contrato, al proveedor adjudicado en virtud de que se trata del modelo que usan las señoras Ministras y los señores Ministros en el Pleno de este Alto Tribunal.

Fecha límite de entrega de las togas: 30 días hábiles a partir de la adjudicación.

Garantía de 3 meses en caso de vicios ocultos o defectos de fabricación, deberá sustituir los bienes por otros iguales a los originalmente ofertados, sin ningún costo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Forma de pago: Será a la entrega total de las togas y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 17 de septiembre de 2025.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 146 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de 2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Mtro. Oscar Alberto Jiménez Romo
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
	Juana Ramos Juárez	Jefa de departamento	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno: 4829-2025

C.c.p.- **Lic. Rosario Elizabeth Ochoa Tejeda.**- Coordinadora Administrativa de la SGP. Para su conocimiento
https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C_DGRM_C1_2.pdf

cwqzUkrK16dDgPysoCxxgRVKN7H7Mgedb5Ka8vTFc5x0=